

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 29 DE ENERO DE 2019.

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)

Don Antonio Migueliz Mendive (APS)

Doña Lucía Echegoyen Plano (APS)

Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)

Don Oscar Fayanás Bernat (APS)

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)

Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel AyesaAristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2018.

El acta queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos que asistieron a la sesión, absteniéndose quienes no asistieron a la misma

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPTE N° 1 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2017 PRORROGADO PARA 2019.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 01/2019 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, prorrogado para el año 2019.

Se plantea la necesidad de dotar de un suplemento de crédito por un importe de 10.800 la aplicación presupuestaria 1 1630 22701 Contratación Limpieza Vía Pública debido al cambio en el precio de licitación; quedando este en 115.544.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar los suplementos de crédito se propone reducir los créditos de las aplicaciones presupuestarias detalladas. Todas ellas se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras Aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Suplemento de crédito

1 1630 22701 Contratación Limpieza Vía Pública	10.800
--	--------

Financiado con mayores ingresos:

1 2110 16004 Financiación Montepíos Funcionarios	10.800
--	--------

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 01/2019) del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017 prorrogado para 2019, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nosotros nos vamos a abstener, en esta y en la del punto siguiente, por la relación que tiene con los pliegos que vienen a continuación.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos a favor de los Corporativos de APS (6) y AISS (4). Los Corporativos de E.H. Bildu (2) se abstienen.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPTE Nº 2 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2017 PRORROGADO PARA 2019.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 02/2019 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, prorrogado para el año 2019.

Se plantea la necesidad de ampliar la aplicación presupuestaria 1 2314 41002 Aportación a la Residencia Municipal por un importe de 19.046 euros debido a la salida a licitación del contrato de comedor de la Residencia; quedando este en 177.827,20.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar los suplementos de crédito se propone reducir los créditos de las aplicaciones presupuestarias detalladas. Todas ellas se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras Aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Suplemento de crédito

1 2314 41002 Aportac. A la Residencia Municipal 19.046

Financiado con Baja por anulación:

1 2110 16004 Financiación Montepíos Funcionarios 19.046

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 02/2019) del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017 prorrogado para 2019, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos a favor de los Corporativos de APS (6) y AISS (4). Los Corporativos de E.H. Bildu (2) se abstienen.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANGÜESA/ZANGOZA"

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Se plantea la adjudicación - mediante tramitación ordinaria - del contrato que tiene por objeto la "gestión del servicio público de limpieza urbana del término municipal de Sangüesa/Zangoza", conforme a los pliegos de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas obrantes en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos públicos, la licitación y adjudicación se va a realizar por procedimiento Abierto Superior al Umbral Comunitario

Por lo expuesto, teniendo en cuenta los pliegos señalados y el resto de documentación obrante en el expediente,

se propone:

1º.- Aprobar el expediente de contratación mediante tramitación ordinaria - para la adjudicación del contrato de servicios que tiene por objeto la "gestión del servicio público de limpieza urbana del término municipal de Sangüesa/Zangoza."

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

Sr. Solozábal (AISS)

A nosotros nos preocupaba el tema de la eliminación de las pintadas que se ha sacado del pliego. cuando se den situaciones como la que se produjo en la ermita de San Babil, tendríamos que alquilar una máquina y se haría cargo el ayuntamiento a través de la brigada de obras.

Sr. Alcalde

Sí. Las pintadas las eliminaremos con nuestro personal de la brigada

Sr. Solozábal (AISS)

El coste de este trabajo no lo conocemos.

Sr. Alcalde

No. El 99% de las pintadas que se han hecho se han eliminado cubriéndolas con pintura. La que has mencionado fue una barbaridad porque se hizo en la piedra y para limpiarla hubo que utilizar medios mecánicos.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nosotros vamos a votar en contra, no por el pliego en sí, sino por lo que ya argumentamos en el pleno anterior con el mismo tema, de que deberíamos haber trabajado en el estudio de este servicio para valorar su prestación directa por el ayuntamiento. Cuando aprobamos la anterior licitación en abril votamos a favor porque había urgencia. Ahí nosotros ya dijimos que lo apoyábamos pero pedimos que se estudiara la posibilidad de llevar a cabo una contratación pública con personal propio. La licitación quedó desierta al no concurrir licitadores y ha habido tiempo suficiente para trabajar esa vía y no se ha hecho.

Sr. Solozábal (AISS)

Nosotros daremos un voto de confianza y a ver si esta vez se logra adjudicar el contrato.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Repasando el pliego, creo que únicamente estamos subiendo tres mil euros respecto a la vez anterior.

Sr. Alcalde

Son diez mil euros más respecto a la última adjudicación.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Sobre el tema de la limpieza de pintadas y manchas, se ha quitado del punto 10, pero sigue apareciendo como tarea en el punto 5; lo digo para que no haya luego dudas. Y algo parecido pasa con la recogida de hojas.

Sr. Secretario

La limpieza de manchas y la recogida de hojas en jardines y zonas verdes se plantean como una opción para los licitadores, de tal forma que pueden ofertarlas como mejora y obtener la puntuación correspondiente. La recogida de hojas en calles y plazas es obligatoria y en jardines se plantea como mejora. Se ha planteado de esta forma para facilitar el acceso al contrato a Centros Especiales de Empleo.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos a favor de los Corporativos de APS (6) y AISS (4). Los Corporativos de E.H. Bildu (2) votan en contra.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA "GESTIÓN DEL SERVICIO DE COCINA - COMEDOR DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DE SANGÜESA/ZANGOZA.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Se plantea la adjudicación - mediante tramitación ordinaria - del contrato que tiene por objeto la "gestión del servicio de cocina-comedor de la Residencia Municipal de Ancianos de Sangüesa/Zangoza", conforme a los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas obrantes en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos públicos, la licitación y adjudicación se va a realizar por procedimiento Abierto Superior al Umbral Comunitario

Por lo expuesto, teniendo en cuenta los pliegos señalados y el resto de documentación obrante en el expediente,

se propone:

1º.- Aprobar el expediente de contratación mediante tramitación ordinaria - para la adjudicación del contrato de servicios que tiene por objeto el "Servicio de cocina-comedor de la Residencia municipal de ancianos de Sangüesa/Zangoza

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nosotros vamos a votar en contra por el mismo motivo que el anterior y también pedimos en su día que se estudiara la rentabilidad de la prestación directa del servicio por el Ayuntamiento. El precio de licitación es menor que el del año 2017.

Sr. Secretario

Tenemos los presupuestos de 2017 prorrogados y las modificaciones presupuestarias las hemos hecho sobre el precio de adjudicación, no sobre el de licitación.

Sra Usoz (EH Bildu)

Este asunto debería haberse tratado antes en el Patronato de la Residencia

Sr. Alcalde

Quien saca a concurso el servicio es el Ayuntamiento; otra cosa es que debiera haber informado. Pero quien licita es el Ayuntamiento. Informaremos en la Junta del Patronato.

Sra Usoz (EH Bildu)

El procedimiento debería ser primero que lo informe el Patronato y luego traerlo aquí.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos a favor de los Corporativos de APS (6) y AISS (4). Los Corporativos de E.H. Bildu (2) votan en contra.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APLICACIÓN EN EL AÑO 2019, DEL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES AL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL REAL DECRETO LEY 24/2018 DE 21 DE DICIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL AMBITO DEL SECTOR PUBLICO LOCAL Y DE LA LEY FORAL 27/2018 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA PARA 2019.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

* ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2019.

El Real Decreto Ley 24/2018 de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público Local en el apartado dos del artículo 3 establece que "En el año 2019 las retribuciones del personal al servicio del Sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018 (...). Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento, se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial (...)"

Por otra parte, los artículos 6 y 7 de la Ley Foral 27/2018 de 24 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019 establecen lo siguiente:

Artículo 6. Retribuciones del personal funcionario y estatutario de las Administraciones Públicas de Navarra.

1.- Con efectos de 1 de enero de 2019, las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, experimentarán el incremento máximo global establecido para 2019 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas necesarias para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo. (...)

Artículo 7. Retribuciones del personal laboral de las Administraciones Públicas de Navarra.

1. Con efectos de 1 de enero de 2019, las retribuciones del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos serán las que se determinen en el correspondiente convenio colectivo, con sujeción a los criterios fijados en esta ley foral para el personal funcionario.

2. En el caso del personal laboral al servicio de las restantes Administraciones Públicas de Navarra, sus retribuciones serán las que determine cada Administración Pública en sus respectivos presupuestos, con sujeción a los criterios fijados en esta ley foral para el personal funcionario.

Por lo expuesto

Se propone:

1.- Aplicar a todos los empleados del Ayuntamiento de Sangüesa y sus Organismos Autónomos - con efectos de 1 de enero de 2019- un incremento retributivo del 2,25%, actualizando la retribución y, en su caso, abonando los atrasos en la nómina del mes de enero o en la del mes del febrero.

2.- En el caso de que el Consejo de Ministros confirme, que procede la aplicación del incremento de las retribuciones en un 0,25% más, como consecuencia incremento del Producto Interior Bruto (PIB) en los términos señalados en el Real Decreto Ley 24/2018 de 21 de diciembre, aplicar a todos los empleados del Ayuntamiento de Sangüesa y sus Organismos Autónomos - con efectos de 1 de julio de 2019 - este incremento retributivo adicional.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos a favor de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

7.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno:

El día 20 estuve en la reunión de la Junta Directiva de Cederna, en Antsoain.

El día 5 saludé desde el balcón consistorial a los Reyes Magos que formaban parte de una hermosa cabalgata.

El 18, junto a los portavoces y el Secretario nos reunimos con el Abogado Antonio Madurga en su despacho de Pamplona.

El mismo día, al final de la mañana participé de la reunión de la Comisión de Cultura

El día 22 me reuní con el claustro y la Junta del Patronato de la Escuela de Música.

El 24, participé de la presentación por parte de Karekin de las conclusiones de la primera parte de Caminos escolares.

El 25 estuve con Santi Guallar en Fitur, en el acto oficial del día de Navarra.

Hoy por la mañana he participado, junto a alguno de vosotros, de la presentación que la consejera Elizalde ha hecho sobre el trabajo de su Departamento.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Campo de fútbol de hierba artificial

Sr. Solozábal (AISS)

Comentaste en una comisión que tenías pendiente una reunión con el Club para hablar del proyecto de reconversión a hierba artificial del campo de hierba natural y ver cómo se fusionaba el planteamiento que tenían ellos con el proyecto básico que teníamos nosotros en el Ayuntamiento; y también preguntamos si se ha avanzado algo con el convenio que tenemos pendiente con el campo pequeño

Sr. Alcalde

No recuerdo haber dicho que nos íbamos a reunir con el club. Informé el otro día en una comisión que sí nos hemos reunido con los arquitectos que redactaron el proyecto básico; y les hemos pasado el planteamiento de reconversión a hierba artificial que nos hizo el Club que es distinto al que ellos formularon ya que debajo de la hierba en lugar de firme de asfalto se pone zahorra prensada. Les hemos dicho que tenemos 400.000 € para las obras; y estamos en la fase de que nos digan si pueden reconducir el proyecto básico a esta otra solución y a los precios que se barajan. Una vez que tengamos el proyecto lo veremos en Comisión y iniciaremos el procedimiento de licitación para la adjudicación de las obras. Respecto al convenio sobre el campo pequeño, tendremos que juntarnos primero nosotros. Nos reunimos con el Club - no sé si representaban a la sección de fútbol o al Club como tal - y les pasamos un borrador de convenio que no les gustó; nos iban a responder por escrito pero todavía no lo han hecho.

Sr. Linde (AISS)

La sección de fútbol nos presentó dos soluciones, una con tela asfáltica y otra con otro sistema ¿cuál de ellas se va a proyectar?

Sr. Alcalde

Como he explicado, nosotros lo que hemos hecho es trasladar a los arquitectos la solución técnica que nos presentó el Club con todas sus variables y facilitarles el contacto técnico que también nos pasó el Club.

Sr. Linde (AISS)

¿Se mantiene el murete exterior ? ¿se incluye iluminación?

Sr. Alcalde

El murete se mantiene; en el proyecto básico que nos hicieron a nosotros también se mantenía. De la iluminación, se incluye la obra civil. A ver si somos ágiles para que al día siguiente que acabe la temporada, puedan comenzar las obras.

Por el Grupo Municipal de E.H. Bildu se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Modificación del Plan Municipal

Sr. Matxín (EH Bildu)

En relación a temas tratados. Se aprobó acometer una revisión del Plan Municipal y no sabemos cómo está el tema

Sr. Alcalde

Hemos hablado de ello en alguna comisión. Valía ciento y muchos mil euros y no teníamos dinero para llevarlo a cabo.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Pero hablamos de hacer unos mínimos, que el arquitecto hiciera un planteamiento una modificación más reducida.

Sr. Secretario

Sí se comentó que como no cabía una revisión general del Plan y , además, en lo que se refiere al suelo urbano no tenía demasiado sentido por no considerarse en estos momentos necesaria, podíamos centrarnos en una revisión parcial de aquello que fuera más necesario que, en nuestro caso, iría dirigida al suelo no urbanizable que el que más complicaciones y necesidades nos estaba planteando. Pero esa revisión parcial no se ha concretado en una propuesta técnica y valorada. Para las revisiones de planes generales municipales, se firman unos convenios con el Gobierno de Navarra que asume un 80% de su coste.

* Adjudicación de lotes de parcelas comunales de cultivo

Sr. Matxín (EH Bildu)

Preguntamos a ver cuándo nos vamos a juntar para ir avanzando, porque si no nos va a pillar otra vez el toro.

Sr. Alcalde

Tenemos el listado de los solicitantes y nos reuniremos pronto definir a quién corresponde y a quién no, para posteriormente ir trabajando en la configuración de los lotes.

* Proyecto Vía Verde

Sr. Matxín (EH Bildu)

También queremos preguntar por el proyecto de la Vía Verde, a ver cómo está, si sigue en el Ministerio, qué sabemos de él

Sr. Alcalde

Lo he preguntado esta mañana en la reunión que hemos celebrado en Sangüesa con la Consejera de Desarrollo Rural y el gerente de Nasuvinsa que es la entidad que está haciendo las modificaciones técnicas al proyecto. Llevan año y medio manteniendo reuniones con los técnicos del Ministerio. Hoy nos han contado que la primera semana de febrero iban a volver a ir los técnicos de Nasuvinsa a Madrid y que, quizás dentro del mes volvemos a Madrid ya la representación política para presentar formalmente el proyecto y pedir que lo subvencionen.

Sr. Matxín (EH Bildu)

¿Y habría presupuesto?

Sr. Alcalde

Cuando hemos estado en Madrid con este proyecto siempre se ha planteado que la financiación era al cien por cien del Ministerio, a ejecutar en tres fases una por año y terminaría aquí.

* Símbolos franquistas. Chapas con el Yugo y las flechas en edificios de calle Rocamador

Sr. Matxín (EH Bildu)

Preguntamos si se ha hecho algo para que se retiren

Sr. Alcalde

Nosotros no las podemos quitar porque están en edificios particulares.

Sr. Matxín (EH Bildu)

¿Y a través del Gobierno de Navarra ¿no se ha contactado con el departamento correspondiente?

Sr. Alcalde

No.

* Fibra óptica

Sr. Matxín (EH Bildu)

Un vecino me preguntó a ver si la compañía Jazztel habría presentado algún proyecto en el ayuntamiento para extender fibra óptica en Sangüesa, porque así si lo habían dicho a él.

Sr. Alcalde

De Jazztel no se ha presentado ningún proyecto. aunque hace cuatro años no quería ponerla nadie y hoy ya están extendiendo la segunda.

* Escrito solidaridad

Sra Usoz (EH Bildu)

Nos gustaría manifestar nuestra solidaridad con nuestra vecina María Pérez de Larraya y sus dos acompañantes navarros Iratxo Bakedano y Alberto Jolis, que ayer fueron retenidos y expulsados del Sáhara Occidental por la policía marroquí, territorio que ocupa de manera ilegal el gobierno de Marruecos.

Manifestar también nuestro rechazo a la vulneración de los derechos y libertades de estas 3 personas y de miles de saharauis que lo viven a diario.

A estas 3 personas les han expulsado durante una visita que estaban realizando a familiares de saharauis encarcelados por los acontecimientos ocurridos en el campamento de la Dignidad en 2010, y a periodistas independientes que ahí residen, para comprobar in situ la vulneración diaria de derechos civiles y políticos que vive la población saharauí residente en el Sáhara Occidental ocupado por Marruecos.

En su día, aprobamos aquí una moción que denunciaba esta vulneración de derechos, en concreto a varios saharauis juzgados de manera ilegal y con penas desproporcionadas por denunciar la desmantelación por la fuerza del citado campamento saharauí de la Gdeim Izik o de la Dignidad, moción que fue presentada y explicada en comisión por nuestra vecina María Pérez de Larraya.

Sería bueno, con motivo de esta expulsión, renovar ese compromiso que manifestamos con la defensa de los derechos y las libertades de los y las saharauis residentes en el Sáhara Occidental ocupado, y traer un texto consensuado para su aprobación.

Sr. Alcalde

Yo me acabo de enterar

Sra Usoz (EH Bildu)

Fueron detenidos ayer por la noche, los interrogaron y los han expulsado. Están esperando un vuelo para salir de Marruecos.

Sr. Alcalde

Lo veremos en Comisión

* Accesos al camino de Pastoriza

Sra Usoz (EH Bildu)

Formulamos un ruego para que se analice la conveniencia o no de colocar una línea blanca que diferencia dos carriles en el camino de Pastoriza en su parte inicial (zona de la cuesta de la Nora) del acceso desde la carretera de Sangüesa a Aibar; o dar un sentido de preferencia. Nos ha comentado algún vecino que hay días que pasa miedo en ese punto. Pedimos que se analice con la Policía municipal.

Sr. Fayanás (APS)

Ya se lo vamos a comentar para que lo estudien y nos digan cuál es la mejor opción para regular la circulación de vehículos en ese punto.

* Pliego gestión local juvenil

Sra Usoz (EH Bildu)

¿Tenemos fecha aproximada de apertura del local juvenil?

Sra Baigorri (APS)

No tenemos. Tenemos pendiente acabar el pliego, limpiar el local y amueblarlo. Está el mobiliario pero hay que limpiar el local antes de colocarlo.

Sr. Secretario

El pliego no tiene mayor problema. Pero lo que tenemos que tener es disponibilidad presupuestaria para licitar el contrato de gestión. O se plantea una modificación del prorrogado o se aprueba el de 2019.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Por hacer una modificación más no pasa nada. El local corre urgencia desde hace dos años. Se debería haber hecho entonces.

Sra Baigorri (APS)

Está el mobiliario pero hay que limpiar el local antes de colocarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:35 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.